

**BLOQUE
CORDOBA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
26	05	2014		09:08 a.m.	04:30 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de legalidad de cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
71.785.626	Jorge Eliecer Barranco Galván		X		X	
78.766.216	José Luís Hernández Salazar		x		x	
78.711.266	Dovis Grimaldi Núñez Salazar		x		x	
98.544.896	Iván David Correa		x		x	

INTERVINIENTES

Fiscal 13 UNJYP	Rafael Aponte Martínez
Defensor	Martha Inés Arango Castro Cesar Augusto Gallego Jiménez (defensor de los postulados Dovis Grimaldi Núñez Salazar e Iván David Correa)
Representantes de Víctimas	Edith Yulieth Alvares Suaza Armida Calderin (Barranquilla)
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Doris Noreña

VÍCTIMAS

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Marleny Medrano Pineda		Montería
Kelly Macea Prado		Montería
Juan Sierra		Montería

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

09:00 a.m.

00:01:37 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque se encuentra desempeñando labores propias de su cargo. Se establece conexión con las ciudades de Montería y Caimito (Sucre) donde las víctimas hacen su presentación.

00:14:46 La Sala le informa al doctor Cesar Augusto Gallego que en la última audiencia el postulado Iván David Correa le confirió poder para actuar, en consecuencia es defensor de este postulado también.

00:16:00 La Sala concede la palabra a la Fiscalía quien explica cómo va a ser la dinámica que va a utilizar en el desarrollo de las próximas audiencias.

00:17:14 La Fiscalía continúa con el tema de las **Relaciones de las autodefensas con la clase política**, más exactamente con los alcaldes. Para ello hace presentación de un clip de la versión del postulado Salvatore Mancuso del 17 de mayo de 2007.

00:35:38 La Fiscalía hace una relación de alcaldes de diferentes regiones cuyas campañas políticas fueron auspiciadas por las autodefensas y que se les efectuó compulsas de copias para su investigación. Algunos de ellos cuentan con investigaciones o sentencias condenatorias, entre ellos, Wilmer José Pérez Padilla, Sigifredo Mario Señor Sotomayor, ex alcalde de Tierralta, Mario Prada Cobos ex alcalde de Valencia, Ferney Vertel Rojas, Martin Emilio Morales, Moises Nader Restrepo, Carmen Alicia Rubio, Wilson Negrete, Julio Ramón Álvarez, Pablo José Vergara, Humberto Santos Negrete y Aníbal Ortiz, entre otros.

00:42:34 La Fiscalía presenta clip de la versión libre del postulado Edwin Manuel Tirado desmovilizado del bloque Córdoba del 6 de febrero de 2009, en la que hace menciona las relaciones de las autodefensas con el alcalde de Tierralta Aníbal Ortiz.

00:49:40 La Fiscalía anuncia que recibe copia del oficio 173-109290-1 donde la Fiscalía Especializada de Montería le informa que el 23 de mayo de 2014 definió la situación jurídica de Aníbal Ortiz Naranjo y le impuso medida de aseguramiento como coautor del delito de concierto para delinquir agravado y se ordenó su captura.

00:51:18 La Sala solicita a la Fiscalía que presente un informe con el estado actual de las investigaciones en contra de los políticos que se mencionaron en las diferentes versiones de los postulados del bloque Córdoba (**tarea**)

00:54:04 La Fiscalía hace presentación del clip de versión libre del postulado Hernando de Jesús Fontalvo Sánchez, del 21 de agosto de 2008, donde informó las relaciones entre la clase política y las autodefensas, específicamente con Aníbal Ortiz Naranjo.

01:01:17 La Fiscalía informa que en este clip se hace relación a la muerte de Edison Salcedo ex alcalde de Tierralta.

01:11:58 La Sala pregunta a la Fiscalía si se compulsaron copias por el homicidio de

Edison Salcedo y pidió incluir el estado de ésta investigación dentro de las que había solicitado anteriormente (**tarea**). Pregunta la Sala si sabe el nombre de alias El Cable, quien dio muerte a Edison Salcedo, la Fiscalía indica que lo conseguirá.

01:14:13 La Fiscalía hace una presentación de una versión del postulado Edwin Manuel Tirado del 24 de julio de 2008.

01:22:41 El defensor solicita la palabra e indica que le interesa saber si hubo o no proceso electoral, la Sala para resolver dicha inquietud advierte que estos políticos fueron apoyados por las autodefensas y eran éstos quienes le indicaban a la población por quién debía votar.

01:25:38 La Fiscalía continúa con la presentación del clip de Edwin Manuel Tirado del 24 de julio de 2008.

01:26:40 La Sala decreta un receso de 20 minutos.

Hora de finalización primera Sesión

10:35 a.m.

Hora de inicio segunda sesión

11:00 a.m.

00:00:41 La Fiscalía hace una breve presentación del hecho donde fue víctima el alcalde Edison José Salcedo Perdomo e informa que el nombre de alias El Cable es José Vicente Atencia Díaz, hacía parte de la estructura del grupo Los Caramelos, asesinado el 1 de junio de 1997.

00:03:25 La Fiscalía presenta la versión del postulado José Luís Hernández Salazar del 23 de enero de 2009, quien señaló los nexos entre Fiscalía y la Rama Judicial con las autodefensas.

00:15:15 La Fiscalía informa que a raíz de esta versión se compulsó copias para que se investigara a Alfonso Marimón Director Seccional de Fiscalía, a quien se le precluyó la investigación el 7 de enero de 2011.

00:18:17 La Sala solicita al postulado José Luís Hernández Salazar que aclare lo siguiente: Después de la versión del 23 de enero de 2009 donde denunció los vínculos del Fiscal Marimón con las ACCU fue citado por la Fiscalía ordinaria, éste manifiesta que sí lo citó una Fiscalía de Derechos Humanos en Bogotá hace aproximadamente 4 meses. La Sala pregunta si antes de eso le recibieron declaración éste dice que sí, en la Fiscalía 1 Especializada, un doctor Zuluaga, más o menos en febrero del año pasado.

00:23:15 La Sala indica que la preclusión de esa investigación fue en el año 2011 y le resulta extraño que la Fiscalía continúe preguntando por un caso que ya se encuentra precluido. Preguntó la Sala a través de quienes se enteró de los vínculos del Fiscal Marimón con las autodefensas, el postulado manifestó que a través de Irán Erazo Marzola, quien era abogado y testaferro de Mancuso y colaborador de las urbanas, también era el encargado de los procesos judiciales.

00:27:04 La Sala pregunta al Fiscal quién precluyó esta investigación, la Fiscalía se compromete a entregar este dato a la Sala.

00:27:54 La Fiscalía presenta el homicidio de Miguel Ignacio Lora, investigador del CTI cuyo caso se tiene como de connotación en la ciudad de Montería. Este hecho fue confesado por el postulado Dervis Grimaldi Núñez Salazar y José Luís Hernández Salazar

al parecer el funcionario que dio la información a las autodefensas fue Fredy Enrique García Pertuz por este motivo se le compulsó copias y actualmente la investigación se encuentra activa radicado 5679 Fiscalía de Derechos Humanos.

00:33:31 La Fiscalía expone el tema: **Las relaciones con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.**

00:40:00 La Fiscalía pone de presente ante la Magistratura el oficio donde se informa sobre la resolución inhibitoria a favor del Fiscal Marimón Isaza.

00:43:44 La Sala indica que por la Secretaria se le solicitará al Fiscal 6 Delegado ante la Corte copia de la Resolución Inhibitoria proferida en el radicado 113390 en la investigación previa adelantada al Director Seccional de Fiscalía Alfonso Marimón Isaza, en el término de 8 días una vez recibido el oficio (**orden**). La Sala manifiesta que es relevante establecer ciertas circunstancias y le solicitó a la Fiscalía que entregara la hoja de vida de Rosalba Negrete y la sentencia condenatoria que pesa en su contra (**Tarea**).

00:46:50 La Fiscalía continúa con la presentación del tema las relaciones de las autodefensas con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y recordó que especialmente con el bloque Córdoba existió una relación simbiótica, dando lectura al informe 0256 suscrito por el investigador Criminalístico José Luis Agamez del 11 de mayo de 2009.

01:12:06 La Sala decreta un receso.

Hora de finalización segunda sesión

12:15 p.m.

Hora de inicio tercera sesión

02:05 p.m.

00:00:50 La Sala deja constancia que la doctora Edith Yuliet Álvarez no se hará presente en las horas de la tarde.

00:01:02 La Fiscalía expone la versión de Edwin Manuel Díaz Tirado donde hace referencia al Teniente Coronel Henry Rubio Conde del 31 de octubre de 2008.

00:11:06 La Fiscalía expone el tema **Relaciones de las autodefensas con la Policía Nacional** y presenta clip de la versión de Edwin Manuel Díaz Tirado del 31 de octubre de 2008.

00:15:52 La Fiscalía presenta clip de versión del postulado Jorge Eliecer Barranco Galván del 16 y 17 de octubre de 2008, donde da cuenta de las relaciones de algunos miembros de la policía con las autodefensas.

00:21:54 La Fiscalía indica que el DAS también fue infiltrado por las autodefensas y presenta versión del postulado Jorge Andrés Medina Torres, alias Brayan del 20 de junio de 2008 quien dio información sobre miembros del DAS que colaboraban con las autodefensas lográndose determinar que para la época era Orlando Galeano Guio quien se desempeñaba como director del DAS de Montería.

00:30:05 La Fiscalía presenta el tema **Relaciones de las autodefensas con diferentes organismos extranjeros.** Para ello da lectura a una información que dio Celso Alfredo Salazar y cita como fuente la página web de Verdad Abierta del 3 de septiembre de 2008.

00:34:59 La Fiscalía presenta el tema **El daño colectivo causado**, para este fin ofició a diferentes organismos y entidades, con el fin de obtener informar y poder presentar el

daño colectivo ocasionado por los grupos de autodefensas especialmente del bloque Córdoba, comandado por Salvatore Mancuso.

00:35:40 La Fiscalía hace una breve presentación del contexto histórico y las circunstancias que rodearon el departamento de Córdoba.

00:42:26 La Fiscalía presenta de manera cronológica la llegada de la violencia a Córdoba.

00:44:20 Llegada de las autodefensas a Córdoba y la compra de la Finca Las Tangas por parte de Fidel Castaño.

00:46:40 Presencia del narcotráfico en Córdoba. Fuente: Situación del conflicto en Córdoba y perspectivas de paz de Antonio Negrete.

00:50:17 La influencia Paramilitar en Córdoba.

00:54:17 Inicio del conflicto en Córdoba

00:55:20 La desmovilización, el desplazamiento y el daño causado a la población.

01:00:36 Incidencia de las autodefensas en las relaciones familiares y el impacto de la violencia a nivel psicológico.

01:04:46 Relaciones sociales entre los cordobeses y otros miembros de la sociedad.

01:09:12 La Fiscalía da lectura a la edición de la revista semana del 27 de septiembre de 2004.

01:10:40 La Fiscalía realiza algunas conclusiones de la situación que afrontan las víctimas en Montería.

01:12:07 La Sala decreta un receso de 20 minutos.

Hora de finalización tercera sesión

03:20 p.m.

Hora de inicio cuarta sesión

03:47 p.m.

00:00:25 La Fiscalía expone el tema Propuestas presentadas por la psicóloga María Andrea del Pilar Hernández en su informe final de prácticas realizadas en la Unidad de Justicia y Paz de Montería, entre ellas promover en las víctimas del conflicto armado la recuperación de los daños psicológicos ocasionados por los grupos armados, orientar a una elaboración de las diferentes problemáticas, apoyar a los investigadores de la unidad de justicia y paz.

00:06:32 La Fiscalía da lectura a las **Propuestas de la Fiscalía de Justicia y Paz de Montería**, ya que se han detectado en la población altos niveles de desconfianza frente a los funcionarios. Indica que se requiere una garantía para la labor que desarrollan los defensores de derechos humanos, líderes sociales y líderes comunitarios.

00:09:38 La Fiscalía presenta algunas situaciones irregulares que rodearon a Rosalba Rebeca Negrete Florez mientras se desempeñaba como directora de la Cárcel de Montería y su nombramiento posterior como directora del CTI en Montería, quien posteriormente es condenada a 72 meses de prisión por el delito de concierto para delinquir.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:22:28 La Fiscalía presenta informaciones de prensa del periódico el Tiempo en el cual se observan la denuncias en contra de Rosalba Negrete.

00:26:04 La Fiscalía anuncia que continuará con la exposición de temas pendientes y la Sala le informa que a este tema se le dará inicio el día de mañana a las 8:30 a.m. por lo tanto da por terminada la sesión el día de hoy.

Hora de finalización tercera sesión
04:15 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Requerimientos a la Fiscalía

00:51:18 La Sala le solicitó a la Fiscalía que presente un informe con el estado actual de las investigaciones en contra de los políticos que se mencionaron en las diferentes versiones de los postulados del bloque Córdoba.

00:43:44 La Sala le solicitó a la Fiscalía que entregara la hoja de vida de Rosalba Negrete y la sentencia condenatoria que pesa en su contra.

Órdenes

00:43:44 La Sala ordenó que por la Secretaria se le solicite al Fiscal 6 Delegado ante la Corte copia de la Resolución Inhibitoria proferida en el radicado 113390 en la investigación previa adelantada al Director Seccional de Fiscalía Alfonso Marimón Isaza, en el término de 8 días una vez recibido el oficio.

DECISIÓN


RUBÉN DARIO PINILLA COGOLLO
Magistrado